



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1369

Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 163/07 SR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Juan Juan Ramón, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Cosmi, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 163/07 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 23 de enero de 2013

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

